

to declarar la extinción del permiso de funcionamiento del Salón de Juego sito en Avda. de la Constitución, 7 de Granada.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 1.14 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expediente E.T.S.: 44/88.
Interesado: Cedein, S.A.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de incoaciones y resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Antonio Anchade Holgado.
Domicilio: Eduardo Marquina, 13 - Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-801-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Fertilizantes Alhambra, S.L.
Domicilio: Acera del Darro, 3 - Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1589-95.
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Barrera Gutiérrez.
Domicilio: Arquitecto Talavera, 37 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1463-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Aceituno Cano.
Domicilio: Padre Mohedano, 5 - Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1284-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Romero Cordero.
Domicilio: Gibalbín, 6 - El Cuervo (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1247-95.
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: María Antonia Berbel Miranda.
Domicilio: Almanzor, 39 - Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1243-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Martín Canon.
Domicilio: Ntra. Sra. Dolores - Purchil (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1230-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sondein S.L.
Domicilio: Valera, 2 - Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1217-95.
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética Transportes, S.A.
Domicilio: Políg. El Pino, C-2, Nave 3 - Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1209-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Jesús González Fernández.
Domicilio: Héroes de Toledo, 49 - Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-273-95.
Infracción: Art. 140 d) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Bernal Sánchez.
Domicilio: Ctra. Cártama, 70 - Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes Mulugar, S.L.
Domicilio: Avda. Mediterráneo, 21-3.º-C - Almería.
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-564-95.
Infracción: Art. 142 K) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Demoliciones Los Buenos, S.L.
Domicilio: Santánder, 2 - Loreto (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1395-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.
Domicilio: Esteban Salazar Chapela, 16 4P, Políg. Ind. Guadalhorce - Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-761-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Joaquín Camacho Reina.
Domicilio: Fontanilla, 26 - Lebrija (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-592-95.
Infracción: Art. 142 n) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel García Portillo.
Domicilio: Avda. Cabezas, 24 - Lebrija (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-3913-94.
Infracción: Art. 141 j) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Alfonso J. Soret Baños.
Domicilio: Los Arenales, s/n. Puente Genil (Córdoba).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1104-95.
Infracción: Art. 141 j) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ilurcotrans, S.L.
Domicilio: Recogidas, 52-4 - Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1119-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes Treigo, S.L.
Domicilio: Ctra. Osuna-Lucena, Km. 45,5 - Puente Genil (Córdoba).
Asunto: Notificación de incoación expte. J-1115-95.
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Cordobesa de Alquileres, S.A.
Domicilio: Políg. Amargacena, 6 - Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1095-95.
Infracción: Art. 142 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ramón Mejorada Caparrós.
Domicilio: Bda. Villegas, Bl. 62-II-ªda. - Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-989-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan M. Romero Román.
Domicilio: Félix R. de la Fuente, 11-4 - Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-958-95.
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.
Domicilio: Mercagranada - Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1057-95.
Infracción: Art. 141 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Alfer Málaga, S.L.
Domicilio: Cristo de la Epidemia, 93 - Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-930-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Ríos y Bermejós, S.L.
Domicilio: Plaza Fernández Viagas, 6 - Antequera (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-808-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Ríos y Bermejós, S.L.
Domicilio: Plaza Fernández Viagas, 6-2.º B - Antequera (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-748-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Julia Fernández Santiago.
Domicilio: Juan Grande, 14 - Cabra (Córdoba).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1126-95.
Infracción: Art. 142 c) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sondein, S.L.
Domicilio: Valera, 2 - Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1046-95.
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transmontora, S.L.
Domicilio: Avda. de la Estación, 31 - Montoro (Córdoba).

Asunto: Notificación de Resolución expte. J-369-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Impreplast, S.L.
Domicilio: B. Estación in Artegran, 11 - Atarfe (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-108-95.
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan Fco. Barranco Santiago.
Domicilio: Gran Capitán, 38 - Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-793-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Luis González de Canales Castro.
Domicilio: Concepción, 1 - Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-833-95.
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Soldetrans, S.L.
Domicilio: Cruce Targuilla, s/n. San Roque (Cádiz).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-1138-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Eulogio Cáliz Sillero.
Domicilio: Circunvalación, 23 - Granada.
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-924-95.
Infracción: Art. 142 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Aceituno Cano.
Domicilio: Padre Mohedano, 5 - Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación del expte. J-1221-95.
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Incorpol, S.A.
Domicilio: Ctra. Puesta en Riego, Km. 10 - Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación del expte. J-1226-95.
Infracción: Art. 142 b) Ley 16/87.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas-relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso ordinario ante el Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén, 30 de agosto de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de expediente de daños que se cita. (ED-C-H-03/95).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por no habersele podido hacer entrega de la misma al hallarse la interesada ausente de su domicilio, la Resolución dictada por esta Delegación de Obras Públicas y Transportes en el expediente de Daños incoado, especificándose a continuación número de expediente, expedientado, domicilio, normativa infringida, descripción y valoración del daño:

ED-C-H-03/95. Doña Ignacia Julio Guerrero. C/ Flores, núm. 9 - 1.º D de Isla Cristina (Huelva). Artículo 34.2 Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, artículo 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1.812/94 de 2 de septiembre). Accidente de circulación ocurrido el 27.12.94 con el vehículo Seat Ibiza matrícula H-4888-S, ocasionando daños sobre una señal de stop y poste, en la confluencia de las vías H-4114 y H-414. Presupuesto: Veintinueve mil sesenta y ocho (29.068 ptas.) pesetas.

Lo que se comunica con la advertencia que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a partir de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 107, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de notificación establecidos en los artículos 58 y 59.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita. (89/94).

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose don M'hmed Badaqui en ignorado paradero, no pudiendo por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 14 de noviembre de 1994, la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén en el expediente de protección de menores núm. 89/94 dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor J.M.B.M. nacido en Villanueva del Arzobispo (Jaén) el día 7 de octubre de 1980.

2. Asumir, por Ministerio de la Ley la tutela automática sobre el referido menor.

3. Promover el acogimiento familiar del menor en la persona propuesta, mediante la formalización del correspondiente acta de acogimiento familiar, a la que prestarán su consentimiento los padres del menor.

4. En el ejercicio de la tutela asumida y en tanto se formaliza el acogimiento familiar se adopta la siguiente medida provisional y cautelar, a fin de que no persista la actual situación de desamparo.

Mantener y delegar la guarda del menor en la actual guardadora de hecho: Doña Matilde Blázquez Trujillo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada don M'hmed Badaqui, con último domicilio conocido en la localidad de Villanueva del Arzobispo, podrá comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 19 - 3.º planta.

Jaén, 20 de septiembre de 1995.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita. (89/94).

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose doña M.ª Josefa Manjón Blázquez en ignorado paradero, no pudiendo por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 14 de noviembre de 1994, la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén en el expediente de protección de menores núm. 89/94 dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor J.M.B.M. nacido en Villanueva del Arzobispo (Jaén) el día 7 de octubre de 1980.

2. Asumir, por Ministerio de la Ley la tutela automática sobre el referido menor.

3. Promover el acogimiento familiar del menor en la persona propuesta, mediante la formalización del correspondiente acta de acogimiento familiar, a la que prestarán su consentimiento los padres del menor.

4. En el ejercicio de la tutela asumida y en tanto se formaliza el acogimiento familiar se adopta la siguiente medida provisional y cautelar, a fin de que no persista la actual situación de desamparo.

Mantener y delegar la guarda del menor en la actual guardadora de hecho: Doña Matilde Blázquez Trujillo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada doña M.ª Josefa Manjón Blázquez, con último domicilio conocido en la localidad de Villanueva del Arzobispo, podrá comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 19 - 3.º planta.

Jaén, 20 de septiembre de 1995.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.